REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **042** **Fecha Estado:** 18/04/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190065000	Ordinario	ALBA LUZ ARANGO MUNERA	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S	Auto pone en conocimiento NIEGA APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA	17/04/2023		
05001410500920230024200	Ordinario	LUIS EDUARDO CASTRO AREVALO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	17/04/2023		
05001410500920230024500	Ordinario	MARIO ARNULFO MURILLO AGUIRRE	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	17/04/2023		
05001410500920230024600	Ordinario	JULIO CESAR CANO MEDINA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	17/04/2023		
05001410500920230024800	Ordinario	DANI ESTEFANY POLO BARRIOS	INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Avoca conocimiento de demanda y se hace necesario fijar fecha para audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para celebrarla el día TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).	17/04/2023		
05001410500920230025300	Ordinario	CARLOS ANDRES HENAO MARIN	BANCOLOMBIA S.A	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	17/04/2023		

ESTADO No **042** **Fecha Estado:** 18/04/2023 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ

SECRETARIO (A)